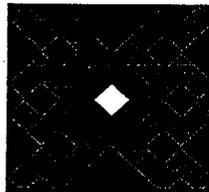


**DIPUTADA  
MELINA HERNÁNDEZ**

DISTRITO 09, IXTLÁN DE JUÁREZ.

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA



**LXV**  
**LEGISLATURA**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
E L P O D E R  
LXV LEGISLATURA

**LIC. JORGE A. GONZÁLEZ ILLESCAS**  
**SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**

**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA**  
**LXV LEGISLATURA**  
**PRESENTE**

**RECIBIDO**  
18 ENE 2022  
14:07

**RECIBIDO**  
13:45hrs  
18 ENE 2022  
CON ANEXO

**SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**  
**ATN'T. DIP. MARIANA BENÍTEZ TIBURCIO**  
**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO**  
**DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA**  
**PRESENTE**

**DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO**

La que subscribe, Dip. Melina Hernández Sosa, integrante del grupo Parlamentario del partido Morena e integrante de la LXV Legislatura del H. Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado de Oaxaca, 30 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, artículos 54 fracción I y 55 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, someto a consideración de este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, para efectos de su discusión y aprobación en su caso, la siguiente proposición con **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA FORMULA UN ATENTO EXHORTO A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO PARA QUE DE MANERA INMEDIATA INICIE LAS INVESTIGACIONES QUE CONDUZCAN AL ESCLARECIMIENTO DE LOS HECHOS Y LA IDENTIFICACIÓN DE LOS RESPONSABLES EN EL ALLANAMIENTO DEL DOMICILIO DE LA PROFESORA ROGELIA GONZÁLEZ LUIS, DE LA MISMA MANERA, SE SOLICITA REINSTALEN LAS MEDIDAS CAUTELARES PARA LA CIUDADANA DEFENSORA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y PARA LA CASA REFUGIO REGIONAL DE MUJERES INDÍGENAS "CHINA YODO". ASÍ MISMO, SE EXHORTA A LA DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA Y A LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO PARA QUE DENTRO DEL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES IMPLEMENTEN LOS MECANISMOS NECESARIOS DE PROTECCIÓN Y AUXILIO, lo anterior bajo la siguiente;**

**DIPUTADA  
MELINA HERNÁNDEZ**

DISTRITO 09, IXTLÁN DE JUÁREZ.

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"



### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La violencia en contra de las mujeres por razones de género se da en todas las regiones y en todas las culturas. Es un asunto de derechos humanos universales y de dignidad humana que nos concierne, nos afecta y que requiere un esfuerzo concertado, coordinado y urgente por parte de todas y todos.

*El pasado 13 de enero un grupo de hombres con armas de fuego irrumpió de forma violenta el domicilio de la activista Rogelia González Luis, de donde sustrajeron equipo de cómputo. La profesora de 60 años lleva tres décadas como defensora de las mujeres, es fundadora del grupo de mujeres 8 de marzo y también del Centro para la Atención a la Mujer Istmeña (CAMI) y de la Casa Refugio "China Yodo", único en su tipo en Oaxaca.<sup>1</sup>*

La falta de sanciones por actos de violencia contra las mujeres ha contribuido a mantener un entorno de impunidad y de poca confianza en el sistema judicial. Esta impunidad transmite el mensaje a la sociedad de que la violencia hacia las mujeres no sólo es tolerada sino que además es aceptada. En muchos lugares vemos que la impunidad es generalmente la norma más que la excepción y es el Estado quien tiene la obligación de garantizar los derechos de todas las personas, así como de castigar a los culpables que ejercen violencia contra las mujeres, y de proporcionar servicios de apoyo y justicia para quienes son violentadas.

Actualmente se cuentan con leyes y mecanismos de protección que se ocupan de garantizar la seguridad de mujeres y niñas, y el cese de la violencia en su contra; sin embargo, las mujeres y niñas víctimas de violencia sufren, por lo general, una doble violación, la primera

<sup>1</sup> (MVS Noticias, 2022) Disponible en: <https://mvsnoticias.com/noticias/nacionales/pide-cndh-medidas-de-proteccion-en-favor-de-activista-rogelia-gonzalez-luis/>

# DIPUTADA MELINA HERNÁNDEZ

DISTRITO 09, IXTLÁN DE JUÁREZ.

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"



vez cuando son víctimas de violencia y la segunda cuando buscan pero no encuentran los servicios y la justicia a los que tienen derecho.

La Recomendación Número 24 del Comité para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) emitidas en el 2018 al Estado Mexicano pide adoptar "medidas de carácter urgente para prevenir las muertes violentas, los asesinatos y las desapariciones forzadas de mujeres, en particular combatiendo las causas profundas de esos actos, como la violencia armada, la delincuencia organizada, el tráfico de estupefacientes, los estereotipos discriminatorios, la pobreza y la marginación de las mujeres."

Los mecanismos de emergencia nos ayudan a visibilizar no sólo las situaciones graves y sistemáticas de violencia contra las mujeres sino también vacíos en las leyes aplicables y las políticas públicas de prevención, atención, sanción y erradicación de esas violencias en el estado. En el tema de seguridad, las recomendaciones de la CEDAW tampoco hecen eco en las políticas estatales, pues siguen asesinando, violentando e invisibilizando a las mujeres. Ocupamos el deshonroso noveno lugar en presuntos delitos de feminicidio y se ve un aumento constante del 1.6% en presuntos delitos de violencia familiar.

El Informe de la Asociación Civil Consorcio para el dialogo parlamentarios Oaxaca en su informe a la Relatora Especial de la ONU sobre Violencia contra las Mujeres publicado en junio del 2021, manifiesta la situación que se vive en el Estado con la violencia hacia las mujeres y en especial hacia los feminicidios.

*Se informa que, en México, cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública demuestran que los delitos de feminicidio siguen incrementando, registrándose 893 casos en 2018, 944 en 2019, 946*

**DIPUTADA  
MELINA HERNÁNDEZ**

DISTRITO 09, IXTLÁN DE JUÁREZ.



"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

*en 2020 y 574 registrados hasta el 19 de noviembre de 2021.*

*En Oaxaca, la Fiscalía General del Estado publicó un registro de 27 carpetas de investigación abiertas en 2018, 28 en 2019 y 38 en 2020, información que no incluye dato alguno del acceso a la justicia en estos casos. Además de que la información publicada en su página web no coincide con la proporcionada en la Plataforma Nacional de Transparencia donde informó que en 2018 se iniciaron 13 carpetas de investigación por feminicidio, 13 en 2019 y 9 de enero a julio de 2020, todo esto refleja que ni siquiera se cuenta con una base de datos actualizada, ni a nivel Nacional ni a nivel Estatal, pues "el Banco Estatal de Datos e Información Sobre Casos de Violencia Contra las Mujeres, todavía no se encuentra funcionando y los datos sobre Oaxaca en el BANAVID son limitados."<sup>2</sup>*

Mueren las mujeres en Oaxaca y los asesinos andan sueltos, es por eso que es hora de fortalecer los sistemas de justicia, de capacitar a la policía y a los jueces para eliminar los estereotipos y los prejuicios hacia la mujer, de mejorar los servicios de apoyo y de dedicar planes y presupuestos para prevenir la violencia contra las mujeres y niñas. Este círculo de discriminación y violencia contra las mujeres, sólo puede detenerse cuando se actúe con determinación y firmeza, no sólo en contra de quienes la ejercen como práctica cotidiana, sino para transformar los factores estructurales que la alimentan y reproducen como la desigualdad, la cultura misógina y sobre todo la educación.

En mérito de lo anterior, tengo a bien someter a la consideración de este Honorable Congreso, la siguiente proposición con punto de acuerdo con el carácter de **URGENTE** y **OBVIA** resolución:

<sup>2</sup> (CONSORCIO OAXACA, 2021) Disponible en: [https://consorciooaxaca.org/wp-content/uploads/2021/06/Informe-Violencia-Feminicida-en-OAxaca-\\_junio-2021\\_ONU-C.pdf](https://consorciooaxaca.org/wp-content/uploads/2021/06/Informe-Violencia-Feminicida-en-OAxaca-_junio-2021_ONU-C.pdf)

**DIPUTADA  
MELINA HERNÁNDEZ**

DISTRITO 09, IXTLÁN DE JUÁREZ.

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"



### PUNTO DE ACUERDO

**UNICO.- LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA FORMULA UN ATENTO EXHORTO A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO PARA QUE DE MANERA INMEDIATA INICIE LAS INVESTIGACIONES QUE CONDUZCAN AL ESCLARECIMIENTO DE LOS HECHOS Y LA IDENTIFICACIÓN DE LOS RESPONSABLES EN EL ALLANAMIENTO DEL DOMICILIO DE LA PROFESORA ROGELIA GONZÁLEZ LUIS, DE LA MISMA MANERA, SE SOLICITA REINSTALEN LAS MEDIDAS CAUTELARES PARA LA CIUDADANA DEFENSORA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS MUJERES Y PARA LA CASA REFUGIO REGIONAL DE MUJERES INDÍGENAS "CHINA YODO". ASÍ MISMO, SE EXHORTA A LA DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA Y A LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO PARA QUE DENTRO DEL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES IMPLEMENTEN LOS MECANISMOS NECESARIOS DE PROTECCIÓN Y AUXILIO.**

San Raymundo Jalpan, a 18 de enero del año 2022.



**ATENTAMENTE**

**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA  
LXV LEGISLATURA  
DIP. MELINA HERNÁNDEZ SOSA  
DISTRITO IX  
IXTLÁN DE JUÁREZ  
**DIP. MELINA HERNÁNDEZ SOSA**  
**SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA**  
**H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA**